



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR EL DR. MARX ARRIAGA NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS; Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACH", REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ; A QUIENES CONJUNTAMENTE EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2° fracción I, 26 y 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; que tiene por objeto ejercer las atribuciones para elaborar y conducir la política nacional en materia de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- I.2 El Dr. Marx Arriaga Navarro, en su carácter de Director General de Bibliotecas, de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de diciembre de 2018, expedido a su favor por Omar Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento con base en lo dispuesto en el artículo 12, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, facultades que a la fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.
- I.3 La política del Gobierno de la República Mexicana tiene prevista la concertación con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles para la realización de proyectos artísticos y culturales específicos.
- I.4 La Dirección General de Bibliotecas, es el área responsable de la ejecución y cumplimiento de este Convenio, y señala como domicilio para los efectos a que haya lugar, el inmueble ubicado en Calle Tolsá No. 6, Col. Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

### II. "LA UACH" declara que:

- II.1 Es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.
- II.2 Tiene por objeto entre otros, impartir educación superior para formar profesionales, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del estado de la nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.



- II.3** El Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aun la especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.
- II.4** El M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, acredita su personalidad como Rector con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552 de fechas 29 de agosto y 05 de octubre ambas de 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el período comprendido de 2016 a 2022.
- II.5** Para los efectos de este instrumento, señala como domicilio legal el ubicado en Calle Escorza, Número 900, C.P. 31000, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**III.** “**LAS PARTES**” declaran que:

**ÚNICA.-** Reconocen mutuamente la personalidad y facultades con las que se ostentan para la celebración del presente Convenio, obligándose recíprocamente en sus términos y están de acuerdo en someterse a lo dispuesto en los diversos ordenamientos encargados de regular los actos jurídicos de esta naturaleza.

Vistas las declaraciones que anteceden, “**LAS PARTES**” acuerdan sujetarse a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** **OBJETO:**

El objeto del presente Convenio es establecer las bases, términos y condiciones, a través de los cuales “**LAS PARTES**” se comprometen a coordinarse y colaborar de manera recíproca para el desarrollo del **PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA** de la Dirección General de Bibliotecas de “**LA SECRETARÍA**”, a través de:

- a) Programas para el fomento a la lectura y escritura en espacios bibliotecarios.
- b) Seminarios de investigación que promuevan la sistematización de datos sobre el fomento a la lectura y escritura en espacios bibliotecarios públicos.

Lo anterior, conforme al Plan Anual de Trabajo que como ANEXO ÚNICO se agrega para que forme parte del presente Convenio.

**SEGUNDA.-** **OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”:**

Para lograr el cumplimiento del objeto del presente instrumento “**LA SECRETARÍA**” por conducto de la Dirección General de Bibliotecas, se compromete a:

- a) Proponer un Plan de fomento a la lectura y escritura para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.



- b) Vincular, coordinar y capacitar a los alumnos en servicio social de "LA UACH" en el desarrollo de talleres de fomento a la lectura en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- c) Crear una base de datos con las evidencias de los talleres de fomento a la lectura desarrollados a lo largo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y vincularla a los Cuerpos Académicos o investigadores interesados en su análisis y sistematización.
- d) Generar los mecanismos de publicación para los resultados académicos que genere el Convenio.
- e) Publicar una revista de lectores y escritores con carácter de divulgación.
- f) Rediseñar la revista de divulgación "El bibliotecario" como revista académica con posibilidades de indexado.
- g) Promover la investigación con "LA UACH" y otros Institutos de Educación Superior del país, sobre el impacto del libro y el fomento a la lectura en las bibliotecas públicas del país y así utilizar los resultados en la toma de decisiones de la ampliación, descarte y conservación del acervo bibliográfico de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- h) Crear un portal electrónico que ofrezca al alcance público el catálogo bibliográfico y el acervo digitalizado de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas junto al catálogo bibliográfico y acervo digitalizado de "LA UACH".

### **TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA UACH":**

Para lograr el cumplimiento del objeto del presente instrumento "LA UACH", se compromete a:

- a) Participar en el Plan de Fomento a la Lectura y Escritura de la Dirección General de Bibliotecas.
- b) Establecer un programa de servicio social para sus alumnos en donde desarrollen talleres de fomento a la lectura, diseñados por la Dirección General de Bibliotecas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- c) Vincular a sus cuerpos académicos afines al análisis de las problemáticas de los hábitos de lectura.
- d) Contribuir en la creación y desarrollo de una colección de obras académicas de reflexión sobre la enseñanza de la lectura y la escritura.
- e) Colaborar en un programa de digitalización del acervo bibliográfico.

### **CUARTA.- OBLIGACIONES CONJUNTAS DE "LAS PARTES":**

Para lograr el cumplimiento del objeto del presente instrumento "LAS PARTES", se comprometen a realizar de manera conjunta las siguientes actividades:

- a) Diseñar el Plan de trabajo de las actividades del presente Convenio tales como: determinar los Programas Operativos que se propongan, en los que se describirán los objetivos, calendario de actividades a desarrollar, recursos humanos, técnicos y



materiales necesarios, lugar donde se realizarán las actividades de docencia, asesoría, capacitación, adiestramiento e intercambio académico y de personal, recíprocos, el personal asignado, los plazos y horarios, publicación de resultados y actividades de carácter editorial, responsables, actividades de evaluación y seguimiento, compromisos específicos y materia de propiedad intelectual, así como todos los datos para determinar los fines y alcances de cada uno de los programas, los cuales formarán parte integral de este instrumento.

- b) Gestionar talleres de fomento a la lectura en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- c) Acordar normas para la digitalización y divulgación del acervo bibliográfico, conformando un portal electrónico de acceso público.

**QUINTA.- COMISIÓN TÉCNICA:**

Para el adecuado desarrollo del objeto del presente instrumento, "**LAS PARTES**" acuerdan integrar una Comisión Técnica, formada por igual número de representantes de cada una, cuyas atribuciones serán:

- a) Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
- b) Dar seguimiento a los programas, vigilar el logro de los objetivos y evaluar sus resultados.
- c) Llevar a cabo las demás acciones que se requieran para el mejor cumplimiento del objeto de este Convenio.

**SEXTA.- MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:**

Para los efectos de la Cláusula anterior, "**LAS PARTES**" acuerdan señalar como representantes a las siguientes personas:

Por "**LA SECRETARÍA**" la Lic. Adriana Mira Correa, Jefa del Departamento de Seguimiento de la Dirección General de Bibliotecas.

Por "**LA UACH**" el M.L. Ramón Gerónimo Olvera Neder, en su carácter de Director de Extensión y Difusión Cultural.

**SÉPTIMA.- VIGENCIA:**

La vigencia del presente Convenio será por 3 (tres) años a partir de la fecha de su firma.

**OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL:**

Queda expresamente convenido que "**LAS PARTES**" suscriben el presente instrumento en atención a que cada una de ellas cuenta con el personal necesario y elementos propios para realizar las actividades objeto de este instrumento, por lo tanto, aceptan que respecto al personal que llegase a participar con motivo de la ejecución de este Convenio, no existirá relación alguna de carácter laboral con la otra parte, por lo que no podrá considerárseles como patrones sustitutos o solidarios y cada una de ellas asumirá las responsabilidades que de tal relación les corresponda.



**NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA:**

Cualquiera de "**LAS PARTES**" podrá dar por terminado el presente Convenio, con antelación a su vencimiento, mediante aviso por escrito a su contraparte, notificándola con un mínimo de 30 (treinta) días hábiles de anticipación.

En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros.

**DÉCIMA.- MODIFICACIONES:**

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "**LAS PARTES**", dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de firma.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL:**

Queda expresamente pactado que "**LAS PARTES**" no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen "**LAS PARTES**".

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD:**

"**LAS PARTES**" se obligan a mantener con carácter estrictamente confidencial toda la información que, en forma verbal, escrita o por cualquier otro medio, reciban una de la otra con motivo del presente Convenio, toda vez que "**LA UACH**" está sujeta al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. No se considerará como información confidencial, aquella información que es o que se deriva del dominio público o que de acuerdo con las leyes aplicables sea considerada como tal.

Toda la información materia de este Convenio continuará siendo propiedad de la parte que la aporte, por lo que, en virtud de este instrumento, ni "**LA UACH**", ni "**LA SECRETARÍA**", podrán otorgar a terceros por ningún motivo licencias de uso exclusivas o no exclusivas en materia de derechos de autor o de propiedad industrial.

Para el caso de que sea requerida por autoridad competente tanto "**LA UACH**" como "**LA SECRETARÍA**", podrán entregar la información que se le solicite, a través de instancias oficiales, sin incurrir en incumplimiento, para lo cual se deberá de notificar de inmediato dicha situación a la contraparte, a efecto de que ésta tome las medidas necesarias.

**DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL:**

"**LAS PARTES**" convienen de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente Convenio que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización de este.

En caso de trabajos generados y de los cuales no haya sido posible determinar el grado de participación de "**LA UACH**" y de "**LA SECRETARÍA**" la titularidad de los derechos morales y patrimoniales corresponderán a los dos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.



Queda entendido que "LA UACH" y "LA SECRETARÍA" podrán utilizar en sus tareas académicas los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

**DÉCIMA CUARTA.-**

**CAMBIOS DE DOMICILIO:**

Ambas partes ratifican como su domicilio para cualquier efecto derivado del presente instrumento, el manifestado en el capítulo de declaraciones y se comprometen a informar a su contraparte en forma inmediata y por escrito de cualquier cambio en el mismo, de lo contrario, cualquier notificación realizada en el domicilio antes señalado será válida.

**DÉCIMA QUINTA.-**

**INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO:**

"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones para su debido cumplimiento. Pero en caso de duda o controversia sobre su contenido o interpretación, operación, formalización o cumplimiento, será resuelta por la Comisión Técnica, a que se refiere la Cláusula Quinta.

No obstante, lo anterior, en caso de no llegar a algún acuerdo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en cinco tantos en la Ciudad de México, el día 31 de mayo de 2019, firmando al calce en cada una de sus hojas los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación.

**POR "LA SECRETARÍA"  
EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS**

**DR. MARX ARRIAGA NAVARRO**

**POR "LA UACH"  
EL RECTOR**

**M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ**

## ANEXO ÚNICO

### Plan Anual de Trabajo Dirección General de Bibliotecas

#### Índice

PLAN ANUAL DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS PARTICULARES.....	5
METAS.....	5
LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LAS 10 METAS DE LA DGB.....	6
1.-AMPLIAR LA RNBP, CUBRIENDO LOS 180 MUNICIPIOS QUE AÚN NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO Y RECUPERANDO LAS 524 BIBLIOTECAS CERRADAS.....	6
Cronograma.....	6
2.-ELABORAR EN FORMATO ELECTRÓNICO EL CATÁLOGO DE LAS BIBLIOTECAS PERTENECIENTES A LA RNBP QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN GENERAL, ASÍ COMO EL ACERVO BIBLIGRÁFICO CON QUE CUENTAN LAS MISMAS.....	7
Cronograma.....	7
3.-COORDINAR LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO COLECTIVO ENTRE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, A FIN DE PONER A DISPOSICIÓN LOS MATERIALES DIGITALIZADOS QUE ÉSTAS CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PERTINENCIA PARA EVITAR DUPLICIDAD DE CONTENIDOS8	8
Cronograma.....	8
4.-GENERAR NUEVOS MANUALES DE CAPACITACIÓN PARA EL BIBLIOTECARIO CON BASE EN RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.....	8
Cronograma.....	9
5.-DAR SEGUIMIENTO A LA CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS DE LA RNBP, OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE NO SE LLEVA A CABO DESDE EL AÑO 2012.....	9
Cronograma.....	10
6.-CREAR MANUALES DE CAPACITACIÓN PARA EL USUARIO DE LAS BIBLIOTECAS, CENTRADO EN EL FOMENTO A LA LECTURA Y LAS COMPETENCIAS CURRICULARES DE LA SEP CON BASE EN RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.....	10
Cronograma.....	10
7.-FOMENTAR, DESDE LOS ESPACIOS BIBLIOTECARIOS, LA LECTURA Y ESCRITURA COMO HERRAMIENTA DE PAZ EN LAS COMUNIDADES MARGINADAS O EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.....	11
Cronograma.....	11
8.-APOYAR A LA SEP PARA DISMINUIR EL ATRASO EN LAS COMPETENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA REGISTRADAS POR LA OCDE (PROGRAMME FOR INTERNATIONAL STUDENT ASSESSMENT, PISA) Y EL INEGI (MÓDULO SOBRE LECTURA, MOLEC).....	11
Cronograma.....	11
9.-ACTIVAR Y MODERNIZAR LA RNBP COMO ESPACIOS ÚTILES PARA LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.....	12
Cronograma.....	12
10.-EMPODERAR AL MAGISTERIO DEL PAÍS COMO LOS PRINCIPALES PROMOTORES DE LA LECTURA, VINCULANDO A LA RNBP COMO SU HERRAMIENTA DE TRABAJO.....	13

Cronograma .....	13
<b>PROGRAMA DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS (PFLEDGB) COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LECTURA .....</b>	<b>14</b>
INTRODUCCIÓN .....	14
ANTECEDENTES .....	15
DIAGNÓSTICO .....	24
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS .....	27
<i>Observatorio de Lectoescritura Nacional</i> .....	27
<i>Laboratorio de Humanidades Digitales</i> .....	28
<i>Colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES)</i> .....	28
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS .....	30
<i>Creación de Manuales de capacitación para el bibliotecario</i> .....	30
<i>Creación de Manuales de capacitación para el usuario de las bibliotecas</i> .....	31
<i>Fomento de la lectura y la escritura en comunidades marginadas o en situación de violencia como una     herramienta de paz</i> .....	31
RESULTADOS ESPERADOS .....	32
INDICADORES .....	32
RESPONSABLES .....	33
MARCO OPERATIVO .....	33
BIBLIOGRAFÍA .....	33

## Introducción

A diferencia de otras Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura, el área de Bibliotecas (DGB) posee una Ley General de Bibliotecas<sup>1</sup>, publicada el 21 de enero de 1988, con una normativa clara de lo que se espera en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBPN). Las funciones sustantivas que deben cumplirse en la DGB se encaminan sobre: coordinación de la RNBPN; capacitación del bibliotecario; selección, catalogación y conservación del acervo; así como el fomento a la lectura y la difusión de actividades en espacios bibliotecarios. Con base en lo anterior, se proyecta convertir a las RNBPN en:

1. Centros culturales
  - a. Espacios donde se desarrollen actividades artísticas de diferente índole.
2. Centros sociales
  - a. Lugares de encuentro y comunicación en las comunidades.
3. Centros de Información
  - a. Zonas donde se brinde el acceso a todo tipo de datos y conocimiento útiles para la comunidad.
4. Centros de educación

---

<sup>1</sup> La ley ha tenido tres reformas sustanciales: la primera, 2007, cuando se incorporaron a su texto referencias a la actualización tecnológica; la segunda, 2009, cuando se le confirieron más atribuciones a la Secretaría de Educación Pública en la materia y que, más tarde, fueron reasignadas a la Secretaría de Cultura; y, finalmente, 2018, cuando se establecieron atribuciones para las autoridades del orden estatal de gobierno. El 18 de diciembre del 2018, se publicó en la Gaceta del Senado (LXIV/1PPO-71/SS106) el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas lo cual tiene como meta:

[...] que los recintos bibliotecarios del país se conviertan en espacios para la promoción de la cultura y las artes, la formación de ciudadanía, así como un sitio para el ejercicio de derechos sociales, en especial, para hacer frente a fenómenos como el analfabetismo y los bajos niveles [de] lectura por parte de la población. (p. 3)

Sin duda, esta reforma sienta las bases para la modernización de la RNBPN, pero aún falta modificar el rol del bibliotecario y una normativa para su contratación y permanencia. Por otra parte, hoy, la gran mayoría de los altos mandos de confianza que fueron entrevistados en la Dirección General de Bibliotecas, se quejan de cómo el actual ejecutivo está violentando sus derechos como trabajadores al no respetar la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, pero no se ejerce una autocrítica de cómo aquella Ley General de Bibliotecas fue ignorada, año tras año. Sin duda, hay mucho por hacer y el pretexto del anterior Director General de Bibliotecas, al señalar que todos los problemas se originan por una falta de presupuesto, no es suficiente.

a. Áreas donde se oriente al usuario en la búsqueda del conocimiento.

Esta evolución es compleja por la situación agónica como se encuentra la RNBP<sup>2</sup>. Para lograrlo se requiere diseñar un programa de reactivación centrado en el uso práctico de esos espacios por medio de la lectura y escritura. Los anteriores programas nacionales de lectura se desarrollaron desde espacios de fomento editorial (Dirección General de Publicaciones en la Secretaría de Cultura y Dirección General de Materiales Educativos en la Secretaría de Educación Pública) y no lograron modificar los indicadores internacionales y nacionales que miden las competencias en lectura y escritura porque se centraron en aumentar la burocracia, incrementar la infraestructura, divulgar la cultura sin valorar los fenómenos multiculturales, abandonar la RNBP, asumir una homogeneidad de la población, sobrevalorar el factor estético de la lectura, excluir las ideologías de las diferentes culturas y subculturas, soslayar el diseño curricular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dirigir sus esfuerzos hacia un sector de la población que ya poseía una formación —sea básica o avanzada— en la comprensión de textos, y subsidiar al sector editorial transnacional. Sin embargo, la DGB asume: en la medida que se atiende a los sujetos con mayor rezago en las competencias de lectura y escritura, acortándose la brecha educativa, se logrará una democratización formativa que potenciará a los sectores desarrollados del país e impactará positivamente en las evaluaciones internacionales y nacionales; todo ello puede obtenerse con base en una modernización y uso de la RNBP, convirtiéndola en espacios útiles para la comunidad.

#### Objetivo general

Seleccionar, catalogar y clasificar (de acuerdo con las normas técnicas bibliotecológicas) el acervo bibliográfico que responda a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes de cada localidad. Además, entrenar y capacitar al personal adscrito a las bibliotecas, así

---

<sup>2</sup> El anterior Director General de Bibliotecas repitió más de una vez que él se encargaba de organizar la infraestructura cultural más grande del país con: 7436 Bibliotecas Públicas, con sólo 180 municipios sin un recinto bibliotecario. Sin embargo, la realidad es: 524 bibliotecas se encuentran en estatus de cerradas por diferentes motivos, entre los que destacan: cambio de autoridades, falta de personal bibliotecario o por desastres naturales.

como a los usuarios, atendiendo a sus hábitos de lectura y escritura; todo ello con base en un análisis sistemático de investigación académica.

### Objetivos particulares

- 1) Actualizar el acervo bibliográfico de la RBNP.
- 2) Generar una capacitación continua y pertinente, según los parámetros académicos bibliotecológicos y pedagógicos, del personal bibliotecario de la RBNP.
- 3) Crear un programa de fomento a la lectura, con base en diferentes estrategias pedagógicas, en los espacios de la RBNP que atienda y potencie los hábitos de lectura en cada región.

### Metas

1. Ampliar la RBNP, cubriendo los 180 municipios que aún no cuentan con este servicio y recuperando las 524 Bibliotecas cerradas.
2. Generar un catálogo electrónico que gestione el acervo de la RBNP.
3. Promover un nuevo proyecto de digitalización coordinado con los Institutos de Educación Superior (IES) del país para no duplicar el contenido digitalizado y poseer un portal único que lo gestione.
4. Generar nuevos manuales de capacitación para el bibliotecario con base en resultados de investigación.
5. Dar seguimiento a la conservación de los acervos de la RBNP, obligación constitucional que no se lleva a cabo desde el año 2012.
6. Crear manuales de capacitación para el usuario de las bibliotecas, centrado en el fomento a la lectura y las competencias curriculares de la SEP con base en resultados de investigación.
7. Fomentar, desde los espacios bibliotecarios, la lectura y escritura como herramienta de paz en las comunidades marginadas o en situación de violencia.
8. Apoyar a la SEP para disminuir el atraso en las competencias de lectura y escritura registradas por la OCDE (*Programme for International Student Assessment*, PISA) y el INEGI (Módulo sobre Lectura, MOLEC).
9. Activar y modernizar la RBNP como espacio útil para la cultura, la educación y la convivencia social.
10. Empoderar al magisterio del país como el principal promotor de la lectura, vinculando a la RBNP como su herramienta de trabajo.

Objetivo general	Objetivos particulares	Descripción
Seleccionar, catalogar y clasificar (de acuerdo con las normas técnicas bibliotecológicas) el acervo bibliográfico que responda a las	Actualizar el acervo bibliográfico de la RBNP.	1.-Ampliar la RBNP, cubriendo los 180 municipios que aún no cuentan con este servicio y recuperando las 524 Bibliotecas cerradas. 2.-Generar un catálogo electrónico que gestione el acervo de la RBNP. 3.-Promover un nuevo proyecto de digitalización coordinado con los Institutos de Educación Superior del país para no duplicar el contenido digitalizado y poseer un portal único que lo gestione.

necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes de cada localidad. Además, entrenar y capacitar al personal adscrito a las bibliotecas, así como a los usuarios, atendiendo a sus hábitos de lectura y escritura; todo ello con base en un análisis sistemático de investigación académica.		5.- Dar seguimiento a la conservación de los acervos de la RBNP, obligación constitucional que no se lleva a cabo desde el año 2012.
	Generar una capacitación continua y pertinente, según los parámetros académicos bibliotecológicos y pedagógicos, del personal bibliotecario de la RBNP.	4.-Generar nuevos manuales de capacitación para el bibliotecario con base en resultados de investigación. 6.-Crear manuales de capacitación para el usuario de las bibliotecas, centrado en el fomento a la lectura y las competencias curriculares de la SEP con base en resultados de investigación.
	Crear un programa de fomento a la lectura, con base en diferentes estrategias académicas, en los espacios de la RBNP que atienda y potencie los hábitos de lectura en cada región.	7.-Fomentar, desde los espacios bibliotecarios, la lectura y escritura como herramienta de paz en las comunidades marginadas o en situación de violencia. 8.-Apoyar a la SEP para disminuir el atraso en las competencias de lectura y escritura registradas por la OCDE ( <i>Programme for International Student Assessment</i> , PISA) y el INEGI (Módulo sobre Lectura, MOLEC). 9.-Activar y modernizar la RBNP como espacio útil para la cultura, la educación y la convivencia social. 10.-Empoderar al magisterio del país como el principal promotor de la lectura, vinculando a la RBNP como su herramienta de trabajo.

#### Líneas de acción para las 10 metas de la DGB

#### I.-AMPLIAR LA RBNP, CUBRIENDO LOS 180 MUNICIPIOS QUE AUN NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO Y RECUPERANDO LAS 524 BIBLIOTECAS CERRADAS

- a) Generar una rúbrica pertinente, recopilando datos necesarios para el catálogo de bibliotecas en situación de desastre de la RBNP.
- b) A partir de las bases de datos ya existentes, señalar cuáles bibliotecas han sido afectadas por desastres naturales.
- c) Crear una nueva base de datos con aquellos recintos y corroborar el estado de cada biblioteca, atendiendo principalmente si está cerrada y si no ha recibido ayuda para su reapertura/restauración; también deberá corroborarse la geolocalización y el estado de la colección de la que formaba parte.
- d) Con los datos obtenidos, organizar las bibliotecas según su estatus: cerrada, dañada, en operación o con daños menores.
- e) Priorizar aquellas que se encuentren cerradas o en condiciones precarias para seguir dando servicio y cuya localización sea accesible.

#### Cronograma

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a												
b												
c												
d												
e												

2.-ELABORAR EN FORMATO ELECTRONICO EL CATÁLOGO DE LAS BIBLIOTECAS PERTENECIENTES A LA RBNP QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN GENERAL, ASI COMO EL ACERVO BIBLIGRÁFICO CON QUE CUENTAN LAS MISMAS

- a) Solicitar y concentrar la información de cada biblioteca perteneciente a la RBNP. La información será solicitada a cada uno de los coordinadores estatales.
  - a. Información general de la biblioteca: ubicación, servicios, horarios, contacto, etc.
  - b. Inventario del acervo con el que cuenta, incluyendo el número de sistema de acuerdo con el OPAC<sup>3</sup> de la DGB.
- b) Estandarizar la información de cada catálogo con el número de tarjeta correspondiente en el OPAC de la DGB.
- c) Desarrollar una plataforma que permita concentrar la información concerniente a cada biblioteca para su administración en la DGB.
  - a. Incluye módulo de administración para la DGB.
  - b. Incluye módulo de consulta del acervo bibliográfico para los usuarios.
- d) Incorporar la información en la plataforma desarrollada.

*Cronograma*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a												
b												
c												
d												

<sup>3</sup> Online Public Access Catalog

3.-COORDINAR LA CREACIÓN DE UN REPOSITORIO COLECTIVO ENTRE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL PAIS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS, A FIN DE PONER A DISPOSICIÓN LOS MATERIALES DIGITALIZADOS QUE ÉSTAS CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PERTINENCIA PARA EVITAR DUPLICIDAD DE CONTENIDOS

- a) Convocar a los IES a participar en el proyecto de colaboración.
- b) Establecer los criterios de selección del material que conformará el repositorio.
- c) Realizar un análisis del material, actualmente digitalizado por DGB, con el fin de determinar su posible inclusión en el proyecto.
- d) Determinar los criterios de catalogación (organización documental) con los que se registrarán los materiales seleccionados.
- e) Catalogar los materiales en el sistema *Aleph* de la DGB.
- f) Seleccionar la plataforma adecuada para albergar el material que conformará el repositorio:
  - a. Plataforma existente *Open Source*.
  - b. Desarrollo propio de la dependencia.
- g) Implementar/Desarrollar la plataforma.
- h) Ingresar a la plataforma el contenido que albergará:
  - a. Carga de materiales (objetos digitales).
  - b. Carga de metadatos.

*Cronograma*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a												
b												
c												
d												
e												
f												
g												
h												

4.-GENERAR NUEVOS MANUALES DE CAPACITACIÓN PARA EL BIBLIOTECARIO CON BASE EN RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

- a) En coordinación con las Direcciones de la DGB, convocar a los IES especializados en la formación bibliotecológica para actualizar de manera continua los cursos de capacitación para el personal bibliotecario: “Funcionamiento Básico de las Bibliotecas Públicas” e “Introducción a la lectura y su promoción de la biblioteca pública”.

- b) Migrar los cursos de capacitación a un entorno digital por medio de un *Moodle* donde se ofrezca una malla curricular semejante a la formación de un bibliotecólogo.
- c) Generar rúbricas a los diferentes usuarios de los Programas antes descritos donde califiquen la capacitación y el apoyo por parte del personal bibliotecario. Esta encuesta formará parte del Portafolio de Evidencias.
- d) De acuerdo con los resultados de las evaluaciones del personal bibliotecario y las rúbricas generadas, crear nuevos cursos y talleres que promuevan el desarrollo continuo de habilidades en el bibliotecario.
- e) Enviar el material de Entrenamiento Básico de las Bibliotecas Públicas a la DGESE para mejorar su capacitación, recibir recomendaciones y finalmente crear manuales de forma colegiada.
- f) De acuerdo con los diagnósticos de las necesidades de las Coordinaciones Estatales generados por la DGB, crear manuales de prevención y planes de contingencia.

*Cronograma*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a	■	■								■	■	■
b	■	■	■	■	■	■	■					
c								■	■	■	■	■
d		■	■	■	■	■	■					
e	■	■	■									
f								■	■	■	■	■

5.-DAR SEGUIMIENTO A LA CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS DE LA RNBP

- a) Actualizar el censo de la RNBP que no registró colecciones de fortalecimiento en los últimos 5 años.
- b) Mediante los datos sistematizados, localizar los municipios con mayor índice de pobreza extrema.
- c) Conocer el estado de los acervos de la RNBP que arroje este censo, a través de un instrumento de diagnóstico que se desarrollará con el coordinador estatal para que una vez implementado, sea devuelto a la DGB para generar una base de datos con información que muestre el estatus de las colecciones.
- d) Colaborar con la RNBP en los procesos de descarte, a través del *Manual de descarte bibliográfico*, cuya ejecución será supervisada por el coordinador estatal, el cual informará los avances logrados en cada caso de manera mensual a la DGB.
- e) Preparar dotaciones de mantenimiento y enviarlas a los estados, considerando el grado de avance que presenten los trabajos de valoración y descarte de las colecciones de sus bibliotecas.

*Cronograma*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a												
b												
c												
d												
e												

**6.-CREAR MANUALES DE CAPACITACIÓN PARA EL USUARIO DE LAS BIBLIOTECAS, CENTRADO EN EL FOMENTO A LA LECTURA Y LAS COMPETENCIAS CURRICULARES DE LA SEP, CON BASE EN RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

- a) Generar un convenio entre los IES estatales, y la DGB para el diseño, la planeación y la evaluación de Talleres de Estrategias Pedagógicas destinados a estudiantes del nivel básico con rezagos en lectura y escritura.
- b) Generar un convenio entre la DGESPE y la DGB para agregar al currículo de las licenciaturas impartidas en las Escuelas Normales del país una clase optativa, destinada al fomento a la lectura, donde se desarrollen los talleres de estrategias pedagógicas en espacios bibliotecarios, utilizando a los estudiantes normalistas como sus operadores.
- c) Generar un convenio entre la UNAM y la DGB para crear un Seminario de investigación donde se evalúe el impacto del libro y el fomento a la lectura en las bibliotecas públicas del país y así utilizar los resultados en la toma de decisiones de la ampliación, descarte y conservación del acervo bibliográfico de la RNBP.
- d) Generar los mecanismos de publicación para los resultados académicos del Seminario, conformando una colección.

*Cronograma*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a												
b												
c												
d												

7.-FOMENTAR, DESDE LOS ESPACIOS BIBLIOTECARIOS, LA LECTURA Y ESCRITURA COMO HERRAMIENTA DE PAZ EN LAS COMUNIDADES MARGINADAS O EN SITUACION DE VIOLENCIA

- a) Promover el diálogo intercultural de acuerdo con los resultados finales de investigación generados en los Talleres de estrategias pedagógicas a través de prácticas colaborativas entre la biblioteca pública y la comunidad social.
- b) Diseñar talleres sobre “Arte y Cultura de Paz”.
- c) Diseñar todos los Talleres de Estrategias Pedagógicas tomando en cuenta un lenguaje inclusivo.
- d) Promover la biblioteca como un espacio abierto al trabajo colaborativo para y con la comunidad.
- e) Impartir el taller en todas las bibliotecas de la RNBP.
- f) Recopilar la información de los resultados a partir de una rúbrica para medir su impacto.

*Cronograma*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
a													
b													
c													
d													
e													
f													

8.-APOYAR A LA SEP PARA DISMINUIR EL ATRASO EN LAS COMPETENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA REGISTRADAS POR LA OCDE (PROGRAMME FOR INTERNATIONAL STUDENT ASSESSMENT, PISA) Y EL INEGI (MÓDULO SOBRE LECTURA, MOLEC)

- a) Solicitar a la SEP el acceso a los datos del SisAT (Sistema de Alerta Temprana).
- b) Con base en los datos del SisAT y en la información de seguimiento de la DGB, generar un mapeo de la región que refleje el estado del país en cuestión de habilidades de lectura.
- c) Analizar los datos del SisAT por regiones para estimar los posibles resultados de la prueba PISA.

*Cronograma*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a												
b												
c												

## 9. ACTIVAR Y MODERNIZAR LA RNBP COMO ESPACIO ÚTIL PARA LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y LA CONVIVENCIA SOCIAL

- Generar un convenio con la DGESPE para que los estudiantes normalistas utilicen la biblioteca como un laboratorio de innovación pedagógica.
- Generar convenios con las universidades estatales para desarrollar actividades de fomento a la lectura con los alumnos de servicio social de las diferentes licenciaturas en espacios de la RNBP.
- Dotar de servicio de internet a la RNBP.
- Identificar, a partir de la base de datos de la Subdirección de bibliotecas, los recintos de la RNBP que se encuentran en áreas conflictivas, sea de violencia, marginación o rezago educativo.
- A partir de estos datos, organizar la información según el conflicto en donde se encuentra cada biblioteca identificada y generar análisis estadísticos.
- Con base en los talleres con los que cuenta la Subdirección de Fomento a la lectura, elegir aquellos que ayuden a minorizar los problemas, creando una cultura de apoyo y bienestar en la comunidad donde pertenece cada biblioteca.
- De no existir dicho taller, se generará uno que atienda a las necesidades particulares de las comunidades.
- Implementar, en conjunto con los alumnos de las Escuelas Normales cercanas, talleres y eventos culturales en pro del bienestar social.
- Recopilar y analizar la información del impacto que generen las acciones en las comunidades que lo necesiten.

### *Cronograma*

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a												
b												
c												
d												
e												
f												
g												



# Programa de Fomento a la Lectura y Escritura de la Dirección General de Bibliotecas (PFLEDGB) como parte de la Estrategia Nacional de Lectura

## Introducción

El Programa de Fomento a la Lectura y Escritura de la Dirección General de Bibliotecas (PFLEDGB) representa un conjunto de estrategias que atienden las necesidades de la población a través de una política social que forma parte de la Secretaría de Cultura (SC). El principal objetivo del PFLEDGB es disminuir el atraso en las competencias de lectura y escritura de todo el país. La metodología para lograrlo es híbrida y heterogénea: primero porque mezcla teorías de diversas áreas —lingüística, filología, pedagogía, filosofía, historia, bibliotecología, psicología, diseño gráfico, mercadotecnia, humanidades digitales, literatura, etc.— para generar estrategias pedagógicas que resuelvan aquel rezago, asumiendo que cualquier material diseñado forma parte de un proceso en constante cambio según su impacto social; segundo, es heterogénea porque las desventajas en las competencias de lectura y escritura no son iguales en todo el país. Dicho lo anterior, las estrategias responden a las necesidades particulares de cada región según su grado de marginación y rezago.

Como al inicio del *Plan Anual de Trabajo* se señalaba, la hipótesis del PFLEDGB es: los anteriores programas nacionales de lectura no han impactado en los indicadores internacionales y nacionales que miden las competencias en lectoescritura porque se han centrado en aumentar la burocracia, incrementar la infraestructura, divulgar la cultura sin valorar los fenómenos multiculturales, asumir una homogeneidad de la población, abandonar a las bibliotecas públicas municipales, sobrevalorar el factor estético de la lectura, excluir las ideologías de las diferentes culturas y subculturas, soslayar el diseño curricular de la SEP, dirigir sus esfuerzos hacia un sector de la población que ya posee una formación —sea básica o avanzada— en la comprensión de textos, y subsidiar al sector editorial transnacional, en una sistematización que anula los esfuerzos de un sector

editorial independiente que sirve de contrapunto a una visión mercantilista y neoliberal del desarrollo cultural en el país.

Bajo esta hipótesis, el PFLEDGB asume: en la medida que se atiende a los sujetos con mayor rezago en las competencias de lectoescritura y se acorte la brecha educativa, se logrará una democratización formativa que potenciará a los sectores desarrollados del país e impactará positivamente en las evaluaciones internacionales y nacionales. Ello ocasionará que la biblioteca pública se transforme en un espacio pertinente y útil en cada comunidad porque servirá de puente entre las necesidades educativas de cada sector social y los libros que poseen los contenidos para resolverlas.

#### Antecedentes

El capítulo sobre la historia del diseño de programas asistenciales para el fomento a la lectura y la escritura en México es una tarea pendiente que debe atenderse a la brevedad para la toma de decisiones políticas. Desde una perspectiva general, se reconocen campañas como las organizadas por José Vasconcelos (1921-1923). Su extensa experiencia integra una valiosa “cruzada educativa y cultural”. Entre sus contribuciones destaca aquella empresa que diseñó e implementó por medio de la edición de libros y autores clásicos de la literatura universal como: Homero, Platón, Dante, Goethe, Cervantes, Esquilo, etc., en ediciones masivas “de más de cincuenta mil volúmenes la mayor parte de ellas”, según el historiador José Bravo Ugarte. Álvaro Matute señala al respecto: “Es muy significativo que, durante el primer año de su gestión como rector, todavía antes de la creación de la Secretaría, se hayan echado a andar 198 bibliotecas, divididas en 64 municipales, 80 obreras y 54 escolares, con una dotación total de 20,000 libros para todas. Dos años más tarde el número subió a 671, incluyendo 21 ambulantes y una circulante” (178). Añádanse a estos datos, sus misiones rurales

en favor de los pueblos originarios y campesinos, con más de cincuenta mil volúmenes editados de autores clásicos.

En épocas modernas, se registra la labor emprendida por el Plan Nacional de Lectura (2002-2013), centrada en la capacitación de figuras educativas habilitadas como promotores de la lectura en bibliotecas y escuelas. El Programa de Fomento para el Libro y la Lectura (PFL) fue la última iniciativa del gobierno federal (2016-2018); sus vínculos con la SC a nivel nacional y con las múltiples dependencias estatales y municipales relacionadas con la cultura potenciaban a aquel programa como una herramienta poderosa, no obstante incurría en los mismos errores que los planes anteriores: obviar el diseño curricular oficial para los diferentes niveles educativos consignado en los *Planes y Programas* de la SEP, centrarse en un sector poblacional con cierta formación en habilidades lectoras y apoyar a la industria editorial empresarial, desvinculada de una propuesta crítica e independiente.

En la actualidad, la lista de programas para el fomento de la lectura y la escritura es extensa y difícil de cuantificar por la opacidad con que operan. El 5 de julio del 2017, la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, realizaba un breve recuento de algunos de ellos:

- PFL<sup>4</sup>
- Programa de Centros Estatales de Lectura<sup>5</sup>
- Programa de Fomento de la Lectura en Escuelas Normales Públicas<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> “Se consolida como el instrumento rector para impulsar un núcleo de lectores donde no solo el lector principal practique la lectura sino que su entorno también la favorezca; en este documento rector se plantean los diferentes programas estratégicos que se impulsarán, así como el objetivo que persiguen y público al que van dirigidos. Uno de los rasgos importantes del PFL se refiere a la participación del sector privado, siendo propuesto como uno de los pilares para fomentar la lectura; el programa pretende apoyarse en las organizaciones productivas (centros de trabajo), escolares (públicas y privadas), agrupaciones gubernamentales y civiles (de atención a grupos en condiciones de marginalidad y vulnerabilidad), entre otros actores públicos y privados para fomentar el gusto por la lectura.” (*Gaceta: LXIII/2SPR-19/73135*, Punto 7)

<sup>5</sup> “Las instituciones estatales de cultura y educación instalarán centros que funcionarán como instancias coordinadoras de las políticas públicas enfocadas en la promoción de la lectura y la escritura en cada entidad.” (*Id.*)

<sup>6</sup> “En colaboración con el sector educativo, se trabajará en un programa específico, con el fin de fortalecer la formación de un magisterio que se asuma como lector, capaz de hacer de la lectura una herramienta de gozo y aprendizaje, pero también de enseñanza.” (*Id.*)

- Programa Edición, Producción y Distribución de Libros y Otros Materiales Educativos<sup>7</sup>
- Programa de Fomento de la Lectura en Bibliotecas Públicas<sup>8</sup>
- Programa Nacional Salas de Lectura<sup>9</sup>
- Programa Lectura en el Ágora<sup>10</sup>
- Programa de Lectura en Comedores Comunitarios<sup>11</sup>
- Programa La Biblioteca Comunitaria y los Adultos Mayores<sup>12</sup>
- Programa de Lectura en Casas de Día<sup>13</sup>
- Programa de Lectura en Centros de Salud y Hospitales<sup>14</sup>
- Programa Libros y Lectura en Centros de Trabajo<sup>15</sup>
- Programa Vecinos Lectores<sup>16</sup>
- Programa Lectura en Espacios de Readaptación Social<sup>17</sup>
- Programa Lecturas para Migrantes y Jornaleros<sup>18</sup>
- Programa Mujeres y Lectura<sup>19</sup>
- Programa de Caravanas Culturales<sup>20</sup>

<sup>7</sup> "La SEP realiza acciones para garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes avancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida." (*Id.*)

<sup>8</sup> "De manera permanente se llevará a cabo la capacitación de los bibliotecarios de la red, con talleres, cursos, encuentros, seminarios y otras acciones que los preparen para promover la lectura en el ámbito de sus competencias. Además, algunas bibliotecas serán escenario para encuentros de profesionales del fomento a la lectura, desde donde podrán partir algunos programas de investigación dirigidos a públicos de diversas condiciones." (*Id.*)

<sup>9</sup> "Se crearán alrededor de mil nuevas Salas de Lectura gestionadas por ciudadanos voluntarios que recibirán un acervo bibliográfico y participarán en la oferta de capacitación que ofrecerán la Secretaría de Cultura y los Fondos Especiales de Fomento a la Lectura." (*Id.*)

<sup>10</sup> "Su meta es crear puntos de lectura en sitios públicos como plazas, parques, foros, centros de convivencia, mercados y otros espacios en zonas urbanas altamente pobladas y en zonas rurales con menor posibilidad de acceso a materiales de lectura." (*Id.*)

<sup>11</sup> "Es un programa de atención a las comunidades en zonas marginales, a través de la dotación de libros y otros materiales de lectura en los comedores comunitarios." (*Id.*)

<sup>12</sup> "Capacita a jubilados y pensionados voluntarios para que lleven a cabo mediación lectora en sus barrios. Les proporciona, además, un acervo para iniciar en la lectura a niños y jóvenes." (*Id.*)

<sup>13</sup> "Además de participar en talleres y actividades culturales, los adultos mayores reciben un acervo para compartir sus lecturas en familia, así como talleres de escritura de memorias, biografías y cuentos." (*Id.*)

<sup>14</sup> "Programa de atención a los enfermos en hospitales y a visitantes y usuarios de centros de salud del país con distribución de material de lectura que considera la diversidad lingüística y la capacitación de promotores." (*Id.*)

<sup>15</sup> "Tiene como fin dotar de materiales de lectura a centros de trabajo públicos y privados, para préstamo a domicilio y lectura en familia, así como impartir talleres de iniciación a la promoción lectora. Se trata de facilitar al empleado el acceso al libro para su disfrute personal o bien para compartir en casa." (*Id.*)

<sup>16</sup> "Su objetivo es instalar salas de lectura en unidades habitacionales —del Infonavit, entre otras—, gestionadas por los vecinos como espacios de lectura y de convivencia vecinal, acompañados de cursos y talleres de fomento a la lectura y otras actividades artísticas y culturales." (*Id.*)

<sup>17</sup> "Se instalarán salas de lectura en Ceferesos; el programa incluye la atención a los hijos de los reclusos y el uso de la lectura como actividad de convivencia en los días de visita." (*Id.*)

<sup>18</sup> "Se programarán actividades que atiendan a la población flotante en zonas de alta migración, de trasiego de migrantes y comunidades de jornaleros, que carecen por completo de acceso al libro y la lectura." (*Id.*)

<sup>19</sup> "Se desarrollarán actividades de fomento dirigidas a mujeres para su formación como lectoras, así como la entrega de acervos a comunidades, con programas de género y capacitación en el uso de los materiales de lectura." (*Id.*)

<sup>20</sup> "En colaboración con el sector educativo y otras instituciones de atención a públicos vulnerables, se distribuirán materiales de lectura en zonas rurales, considerando las características lingüísticas y culturales de las comunidades que carecen de bibliotecas y otros espacios culturales." (*Id.*)

- Programa de Estímulos a la Industria Editorial<sup>21</sup>
- Programa Lectura e Infancia<sup>22</sup>
- Programa de Lectura y Escritura para Jóvenes<sup>23</sup>
- Programa de Estímulos y Concursos<sup>24</sup>
- Programa de Fomento a la Lectura y la Escritura en Lenguas Indígenas Nacionales<sup>25</sup>
- Programa Cultura de Paz, Palabra y Memoria<sup>26</sup>
- Programa de Apoyo al Sector Librero<sup>27</sup>

Todos estos programas funcionan bajo el marco del PFLI y divulgan parte de sus logros por medio del Observatorio de la Lectura, que funciona como un repositorio de documentos varios y genera un Atlas de la Lectura, donde “[...] el usuario podrá conocer la ubicación de distintos puntos de acceso al libro y a la lectura que se encuentren a su alcance. En su fase inicial, la plataforma ha recabado información sobre cerca de 10 mil sitios, como bibliotecas públicas y privadas, salas de lectura, libro clubes, librerías, centros de lectura, puestos de revistas, sitios web, entre otros”. (<https://observatorio.librosmexico.mx>).

Sin embargo, el Observatorio de la lectura no logró cumplir las funciones básicas que otros observatorios nacionales poseen: el registro de diferentes variables de medición, la sistematización de notas de medios de comunicación relacionadas con la lectura en México, el diseño y validación de

---

<sup>21</sup> “Se otorgarán estímulos para la producción editorial y la promoción de libros y autores, mediante distintas convocatorias públicas de apoyo a la edición y a la traducción, incluyendo el desarrollo de materiales en lenguas indígenas, y se desarrollarán programas de profesionales en ferias en el exterior. De igual forma, la plataforma *Libros México* continuará a disposición de la cadena de valor del libro como herramienta para la difusión de la producción editorial.” (*Id.*)

<sup>22</sup> “Tomando como base que el fomento de la lectura en la infancia es fundamental para consolidar el hábito lector y que este debe desarrollarse, en primera instancia, en estrecha colaboración con los padres de familia y el sector educativo.” (*Id.*)

<sup>23</sup> “En cooperación con las autoridades educativas, se trabajará en un programa específico para los planteles de bachillerato de las 32 entidades federativas, con un acervo focalizado en esta población.” (*Id.*)

<sup>24</sup> “Se iniciará un programa de reconocimiento a las iniciativas ciudadanas de promoción de la lectura con un premio nacional y se impulsará el desarrollo de prácticas exitosas mediante la entrega de estímulos a proyectos y programas de fomento de la lectura y la escritura en las diversas lenguas nacionales.” (*Id.*)

<sup>25</sup> “En coordinación con diversas instituciones de los sectores cultural y educativo, se realizarán actividades para incentivar la creación escrita y la promoción de la lectura en lenguas indígenas nacionales; se impulsará el desarrollo de materiales en diversos formatos y temáticas de expresión escrita con pertinencia cultural y lingüística; se promoverá la creación y el uso de herramientas adecuadas para su lectura y escritura.” (*Id.*)

<sup>26</sup> “Se fortalecerán procesos culturales comunitarios que susciten la creación, la transmisión y la discusión de valores e ideas en torno a la cultura de paz, la formación lectora y la creatividad artística.” (*Id.*)

<sup>27</sup> “En colaboración con la Asociación de Librerías de México, A. C. (ALMAC) y las librerías independientes y con el fin de profesionalizar y normar al sector, se promoverá la certificación de estos espacios como puntos de comercialización del libro y de fomento y promoción lectora.” (*Id.*)

instrumentos para la medición de los diferentes fenómenos en la lectoescritura o un atlas donde se señale el déficit de lectura en las diferentes partes del país. De tal manera, tanto, el PFLL como el Observatorio de la lectura y su Atlas son herramientas que requieren un rediseño con base en los lineamientos del PFLEDGB.

A lo anterior hay que sumar los programas particulares desarrollados en: casas de la cultura municipales, escuelas públicas y privadas, recintos de culto religioso, centros de capacitación empresarial y asociaciones civiles. Plasmar un registro de todos ellos es una tarea necesaria para evaluar su impacto y, por consiguiente, sus logros y fracasos. La opacidad con la que operan los programas que reciben un subsidio público es preocupante; la población mexicana en general y el sector académico en particular deben saber de ellos: presupuestos, cantidad y calidad del recurso humano empleado, variables que intentan resolver, asignaciones públicas, cronogramas, metodologías e informes parciales y finales, entre otros datos. Debido a esta heterogeneidad, evaluar el alcance de cada programa resulta una tarea difícil, pues se desconocen las variables dependientes e independientes que afectan al fenómeno que intentan cubrir. Sin embargo y como la propia diputada Beltrán Reyes señalaba:

La lectura en México se ubica en una grave crisis, ya que de acuerdo con las UNESCO nuestros niveles de lectura son extremadamente bajos; esta afirmación parte de que «en lo que respecta a los países más atrasados en hábitos de lectura, México ocupa el penúltimo lugar mundial de 108 países evaluados con un promedio de 2% de la población que cuenta con hábitos permanentes de lectura». Este dato destaca la necesidad de priorizar políticas públicas para la promoción de la lectura en la comunidad. (*Ibid.*, punto 1)

Si bien los datos que refiere la diputada provienen de mediciones divulgadas por la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO) en el año 2000, México no ha logrado revertir el fenómeno. Esta impresión es compartida por evaluaciones internacionales como la del *Programme for International Student Assessment* (PISA) y nacionales tal como el Plan Nacional para

la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). La primera señala que México presenta un atraso sustancial en las competencias lectoras de los alumnos:

Los estudiantes mexicanos obtienen en promedio 423 puntos. Dicho rendimiento está por debajo del promedio de 493 puntos de la OCDE [...] y sitúa a México a un nivel similar al de Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Moldavia, Montenegro, Trinidad y Tobago, y Turquía [...] Los jóvenes mexicanos de 15 años tienen una diferencia de más de 70 puntos por debajo de Portugal y España, y entre 15 y 35 puntos por debajo de los estudiantes de Chile y Uruguay, pero se sitúan por encima de los estudiantes de Brasil, República Dominicana y Perú (*PISA-2015 Resultados*, p. 2).

Y desde el año 2015, la segunda muestra cómo un gran porcentaje de la población estudiantil de educación básica y media superior se encuentra en el Nivel I de los logros en lenguaje y comunicación. Es decir, estudiantes que tienen un conocimiento insuficiente de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares. Además, como indica la Auditoría Superior de la Federación: “No se emitieron directrices para orientar la toma de decisiones de las autoridades educativas; en consecuencia, el instituto y la secretaría carecieron de información sobre la contribución de las evaluaciones en la mejora de la calidad de 25 millones 780 mil alumnos de educación básica” (83-84). Por lo tanto, aunque el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) y la SEP llevan años midiendo los avances y los atrasos de los alumnos, y hoy reconocen, por ejemplo, que el 33% de la educación básica se ubica en el nivel más bajo de lenguaje y comunicación; no se cuenta con pautas para resolver los problemas. Prueba de ello es el PFLC antes descrito: con toda la capacidad administrativa que poseía gracias a la SC, no asumía ninguna responsabilidad para revertir los indicadores negativos que el INEE proporcionaba a través de PLANEA.

El informe PISA sugiere que son diversas las causas de este rezago, entre ellas señala: la falta de inversión en políticas públicas en el rubro de educación, un diseño curricular inequitativo según las condiciones geográficas de los centros escolares, la deserción y el ausentismo. No obstante, sus resultados son generales y no aportan elementos que detallen el fenómeno por regiones, lo cual genera

múltiples problemas al tratar de remediar la cuestión porque la geografía y las diferencias sociales, económicas y culturales del país no permiten homologar el fenómeno.

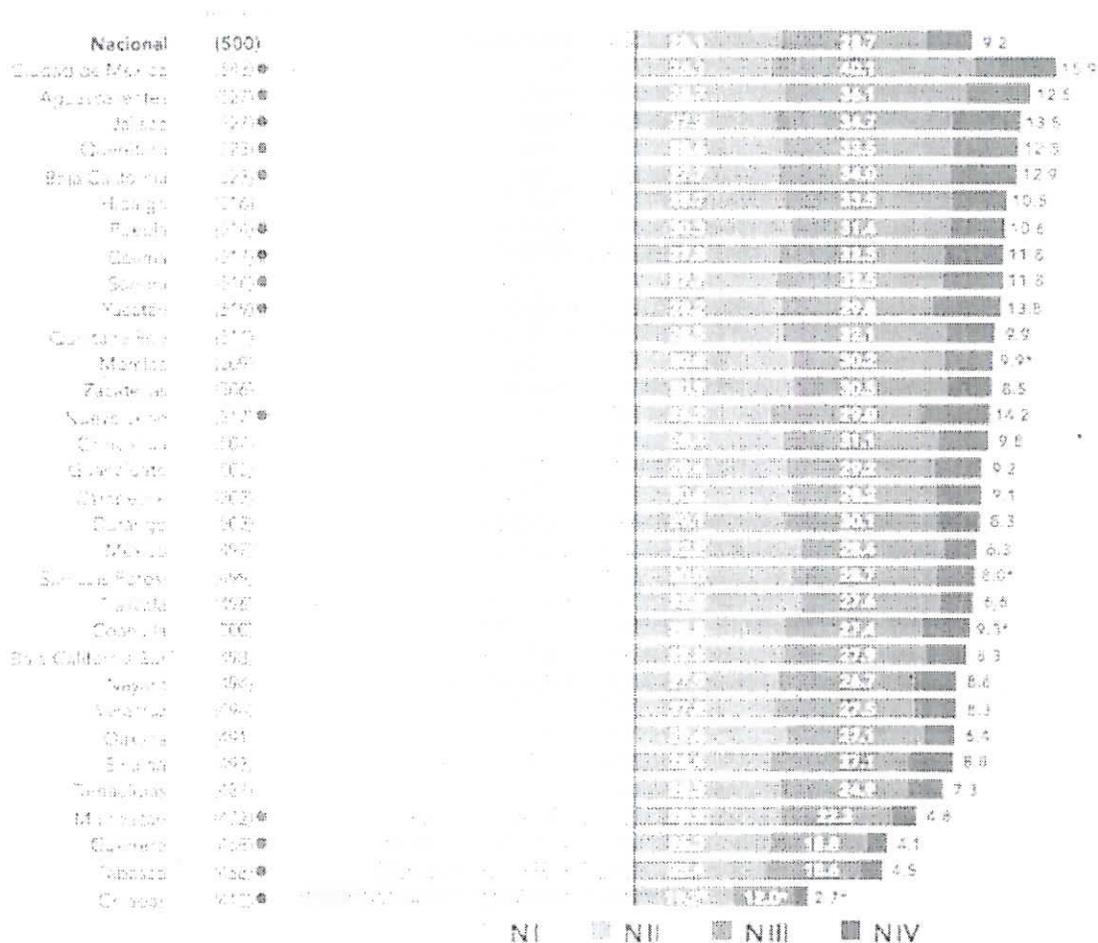
En los reportes de PLANEA se asume que las variables relacionadas con los logros educativos son: nivel de marginación de la zona en donde se encuentra la escuela, tamaño de la localidad, condición rural/urbana, lengua y escolaridad de los padres y trabajo infantil. A diferencia de PISA, PLANEA evalúa al país y presenta los resultados divididos en: estados, municipios, nivel educativo (primaria, secundaria, bachillerato), grado de marginación de la zona, género de los estudiantes, sostenimiento del centro educativo (privado, público) y modalidad educativa (secundarias comunitarias, telesecundarias, secundarias generales públicas, secundarias técnicas públicas, secundarias privadas, bachillerato autónomo, centros de bachillerato tecnológico industrial y de servicios, bachillerato particular, colegios de bachilleres, telebachillerato, colegios de estudios científicos y tecnológicos, centros de bachillerato tecnológico agropecuario, centros de bachillerato tecnológico forestal, colegios nacionales de educación profesional técnica, bachilleratos estatales y bachilleratos interculturales).

Los resultados que ofrece PLANEA son más alentadores y actualizados que los descritos por la UNESCO o la OCDE. Sin embargo, de forma intermitente, los informes de PLANEA generan la impresión de que la SEP ha ido remediando las deficiencias en lectoescritura. Esto sucede porque en los reportes finales se focaliza la atención en los indicadores positivos que muestran alguna evolución, mientras que PISA y UNESCO hacen lo contrario. En líneas generales, en sus *Resultados nacionales 2017* PLANEA describe cómo la problemática de las deficiencias en el campo de lenguaje y comunicación se encuentra estancada. Por ejemplo, la siguiente gráfica:



# Porcentaje de estudiantes por nivel de logro

## Lenguaje y Comunicación



Tómese en cuenta que los niveles que señala la evaluación PLANEA implican:

- Nivel I: Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un conocimiento insuficiente de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares. Esto refleja mayores dificultades para continuar con su trayectoria académica.
- Nivel II: Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un conocimiento elemental de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares.
- Nivel III: Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un conocimiento satisfactorio de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares.
- Nivel IV: Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un conocimiento sobresaliente de los aprendizajes clave incluidos en los referentes curriculares. (s/p)

Los resultados de PLANEA demuestran que el país está dividido por múltiples variantes que afectan los niveles de lectoescritura establecidos por la SEP y organismos internacionales como la OCDE y la UNESCO. De tal complejidad es el problema que se necesitarían múltiples evaluaciones históricas,

realizadas con diferentes procedimientos y parámetros estadísticos para delimitar las posibles variables dependientes e independientes que afectan al fenómeno y, aun así, siempre existirían elementos particulares que sólo mediante estudios de caso o etnografías podrían resolverse. A pesar de todo, los datos que registra PLANEA ofrecen una fotografía sobre el niveles de logros de los estudiantes que terminan la educación primaria, secundaria y bachillerato, considerando los diferentes tipos de servicio que ofrece el sistema educativo nacional, los factores sociales, culturales y económicos que influyen en los logros educativos.

En conclusión, para mejorar los indicadores en la educación mexicana y cumplir con los mínimos esperados en lectoescritura, nacionales e internacionales, se exige una atención diferenciada por entidad, tipo de servicio, control administrativo, cultura y subcultura. La totalidad de las anteriores, son directrices que asume el PFLEDGB.

## Diagnóstico

Luego de evaluar las bases de datos estatales que ofrece PLANEA para los años 2016 y 2017, se aprecian algunas correlaciones que el diseño del PFLEDGB toma en cuenta:

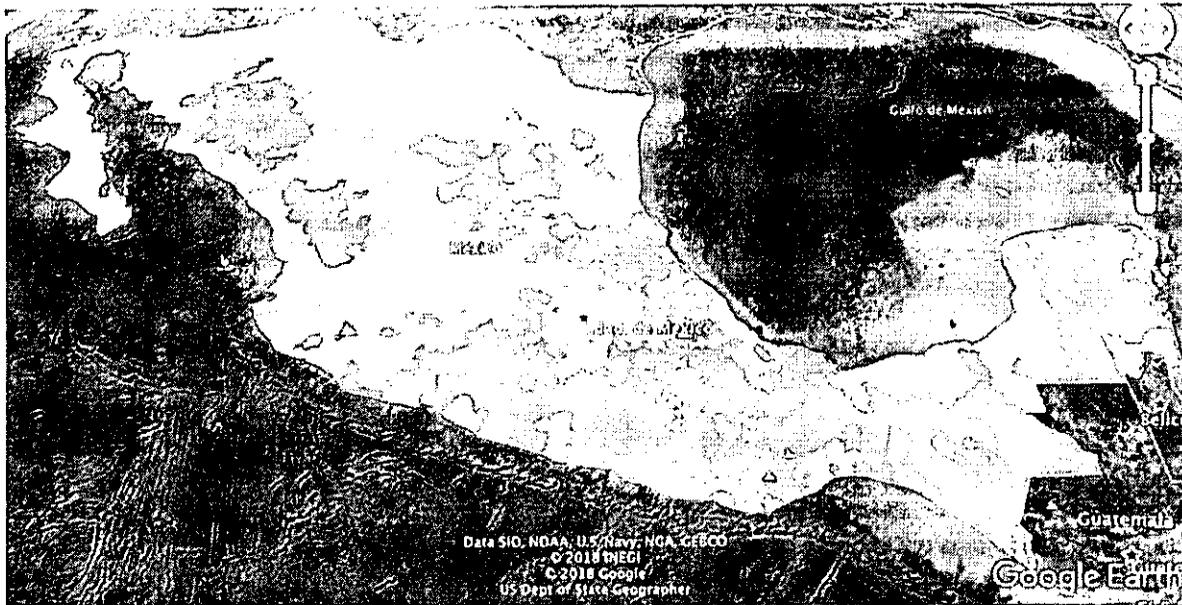
- a. En el nivel de bachillerato nacional, se observa cómo las escuelas que se sitúan en zonas con alta marginación obtienen una evaluación deficiente en los índices de comprensión lectora.
- b. En el mismo nivel de bachillerato, se encuentran correlaciones entre el tipo de educación (privada o federal) y los resultados de la evaluación PLANEA 2017 y 2016. Sin embargo, esta correlación es menor en comparación con la relativa al nivel de marginación en la ubicación geográfica de los centros educativos.
- c. En la educación básica se aprecian las mismas correlaciones, pero con una tendencia mayor entre el tipo de educación (privada o federal) y los niveles de comprensión lectora. Es decir, las escuelas de educación básica privadas obtuvieron mejores resultados en la evaluación PLANEA 2017.
- d. Los datos muestran cómo al alumno, en la medida que avanza en sus estudios, le es más difícil alcanzar las metas que el diseño curricular oficial solicita para las competencias lectoras.
- e. Se observan algunas inconsistencias en los resultados de la prueba PLANEA, como: mezcla alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria en su reporte de resultados de educación básica; presenta diferencias en el número de escuelas

evaluadas en los años 2016 y 2017; centra los informes oficiales anuales en ciertas variables que muestran mejoría —posiblemente para generar una impresión positiva de los logros alcanzados—; carece de una organización pertinente en las bases de datos, lo cual provoca incertidumbres acerca de la información consignada.

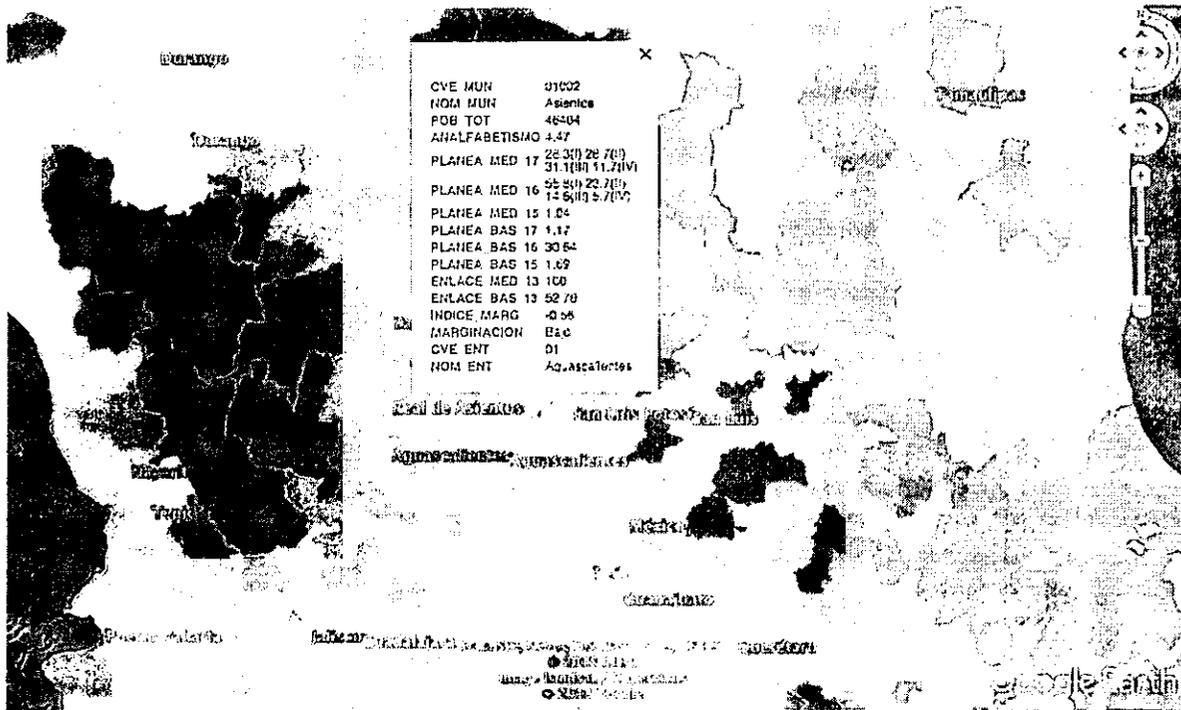
- f. Aunque los datos no son concluyentes, parecen indicar que cuando un municipio con alta marginación está rodeado por otros en su misma condición, los resultados en las competencias lectoras de los alumnos son peores que cuando un municipio con la misma alta marginación está rodeado por otros en mejor condición socioeconómica.

Estas correlaciones, aquí descritas de manera general, resumen la descripción de las condiciones socioeconómicas que se presentan en la República Mexicana. Para que el PFIEDIB funcione, es necesario registrar a detalle cada una de las problemáticas en las competencias de lectoescritura que se observan en el país. Las bases de datos de PLANEA lo hacen desde un plano estadístico descriptivo, pero debido a los errores de origen, a la vaguedad para registrar algunos datos y al tamaño de la población, resulta complicado distinguir las particularidades y las correlaciones a las que el PFIEDIB debe atender.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) gestiona bases de datos con mayor utilidad y genera mapcados de la república que constituyen herramientas básicas para enfrentar los diferentes problemas del país. Una de las variables que trabaja el CONAPO es la marginación de cada estado y municipio —ya se ha comentado: es uno de los indicadores que afectan a los logros en lenguaje y comunicación—. En el año 2015, el CONAPO ofreció el siguiente mapa donde se señalan las zonas con muy baja, baja, media, alta y muy alta marginación.



Es fácil observar que el desarrollo del país es heterogéneo, razón por la cual se insiste: no es útil implementar un programa asistencial único. Ahora bien, el mapeado del CONAPO es utilizable, pero falta actualizarlo y ampliar su función: que no solo ubique el nivel de marginación, sino que ahora consigne los indicadores en competencias de lectoescritura del país; es decir, habrá de informar no solo acerca de PLANEA sino también de las evaluaciones bimestrales, semestrales y anuales de los diferentes niveles educativos que registran el INEE y la SEP. Además, sumar a ellos los espacios bibliotecarios que funcionarán como faros culturales en donde se desarrolle el PFLEDGB. Tal mapeado no ha sido diseñado (la siguiente imagen muestra una modificación que atiende a estas necesidades) por dependencia nacional alguna y es un requerimiento de primer orden para la toma de decisiones del PFLEDGB. Al terminar este mapeado y actualizarlo permanentemente, con las nuevas bases de datos que registren el INEE y la SEP a través de sus diferentes evaluaciones, se contará con la plataforma básica para la operatividad del PFLEDGB, porque gracias a este instrumento será posible distinguir qué tipo de material es pertinente para cuál comunidad y en dónde debe entregarse o implementarse la dinámica asistencial diseñada exprofeso para determinada problemática.



## Programas estratégicos

### Observatorio de Lectoescritura Nacional

En coordinación con el INEE, la SEP y las instituciones estatales de cultura y educación, el Observatorio iniciará y mantendrá vigente un registro exhaustivo de los indicadores básicos que afectan a la lectoescritura. Sus bases de datos serán de dominio público y generarán las directrices para las futuras modificaciones metodológicas del PFLEDGB.

Del mismo modo, será útil para diseñar y validar instrumentos para el diagnóstico de fenómenos particulares que no generan registro en el INEE y la SEP, como las necesidades educativas especiales, los logros y rezagos de la lectoescritura en lenguas nacionales o la lectura en grupos marginados y subculturas. También gestionará un catálogo general del acervo de la RNB y se encargará del diseño de un Atlas de Lectoescritura que divida al país en zonas con base en los logros

de lectura y escritura, y señale: las bibliotecas públicas, los niveles de rezago educativo, la marginación de la zona y los resultados de las evaluaciones generados por el INEE, la SEP y el mismo PFLEDGB.

### Laboratorio de Humanidades Digitales

En coordinación con diversas instancias, como la SEP, las instituciones estatales de cultura y educación, se propone la construcción de un Observatorio Nacional de Lectoescritura, el cual iniciará y mantendrá vigente un registro exhaustivo de los indicadores básicos que afecten al desarrollo del proyecto. Sus bases de datos serán de dominio público y generarán las directrices para futuras modificaciones metodológicas. Junto con las diferentes IES del país, se desarrollarán espacios en donde sus estudiantes realicen el servicio social con miras a titularse diseñando materiales para el PFLEDGB. A partir de análisis transdisciplinarios, en el Laboratorio se planearán aplicaciones para equipos electrónicos. Además de capitalizar el nuevo recurso humano generado en las IES, los objetivos de este programa son: adiestrar a estos jóvenes en el diseño de materiales didácticos destinados al fomento y la enseñanza de la lectoescritura, así como aprovechar las plataformas digitales para divulgar los productos diseñados, penetrando en las subculturas que las utilizan cotidianamente. Del mismo modo, será útil para diseñar y validar instrumentos para el diagnóstico de fenómenos particulares que no generan registro en la SEP, como las necesidades educativas especiales, los logros y rezagos de la lectoescritura en lenguas nacionales o la lectura en grupos marginados y subculturas.

### Colaboración con Instituciones de Educación Superior

Generar convenios con el área normalista y universidades estatales para utilizar a la RNBP como laboratorios de investigación pedagógica<sup>28</sup> por medio de Talleres de Estrategias Pedagógicas<sup>29</sup> en los periodos de prácticas profesionales o servicios sociales realizados por alumnos normalistas y universitarios. La capacitación para estos Talleres se desarrollará a distancia por medio de un Moodle<sup>30</sup> donde se planifique su desarrollo y concrete las evidencias de cada una de ellas a lo largo del país. Los resultados de estos Talleres de Estrategias Pedagógicas, desarrolladas en los espacios de las bibliotecas públicas y registrados en un repositorio que contenga todos los Portafolios de Evidencias<sup>31</sup>, serán medidos y evaluados según el trabajo colegido de los CA normalistas y de los

---

<sup>28</sup> Entiéndase laboratorios de investigación pedagógica como un espacio de experimentación y articulación de la teoría y la práctica. Lo que se propone es que la RNBP evolucione y genere espacios oportunos y pertinentes para que se diseñen cursos, charlas, conferencias y talleres de capacitación. Pensar en la biblioteca como un espacio para la interrelación entre los futuros profesionales en la educación y así asuman su compromiso con la cultura fuera del ambiente escolar.

<sup>29</sup> Un Taller de Estrategia Pedagógica consiste en planificar el trabajo práctico a implementar desde el modelo de programas. Todo Taller diseñado en la DGB para el fomento a la lectura y la escritura debe poseer las siguientes características: Título. Índice. Introducción y justificación del programa (donde debe responderse lo siguiente: ¿por qué es importante llevar a cabo esta intervención? ¿Qué tiene de innovador para ser implementado? ¿Qué aporta? ¿Qué persigue, intenta solucionar o previene?, Ficha técnica del programa. Fundamentación teórica del tema trabajado (adecuada revisión de la literatura, estados del arte y experiencias realizadas), Metas y objetivos del programa. Contenidos (se describen o escriben los contenidos a trabajar. Selección de contenidos y explicación de cada bloque temático en detalle), Metodología de trabajo (describir el/los método/s pedagógicos, principios metodológicos generales de intervención, técnicas metodológicas, forma de implementar la práctica, roles asumidos por los participantes, así como las ideas generales en resumen de las actividades que se van a desarrollar). Sesiones de trabajo. Recursos humanos y materiales. Cronograma. Evaluación (modelo de evaluación, técnicas de evaluación, instrumentos, rúbricas).

<sup>30</sup> Como señala Martíne, "Fruto de la Tesis de Martin Dougiamas de la Universidad de Perth, en Australia Occidental surgiría en el 2002 "Moodle". Este profesor universitario quería una herramienta que facilitara el constructivismo social y el aprendizaje cooperativo. Su nombre proviene del acrónimo de *Modular Object Oriented Dynamic Learning Enviromennt* (Entorno Modular de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos), aunque otras fuentes mencionan que proviene del verbo inglés *moodle* que describiría el proceso de deambular perezosamente a través de algo, y hacer cosas cuando se antoja hacerlas. Según las palabras del autor, quería: "Un programa que sea fácil de usar y lo más intuitivo posible". Dominar *moodle* es sencillo, apenas es necesario controlar una iconografía compuesta por unos 15 símbolos plenamente significativos. Como vemos en la definición del nombre de *moodle*, este se refiere a "objetos de aprendizaje", normalmente de tamaño pequeño y diseñados para distribuirse en internet posibilitando el acceso simultaneo a la información por parte de múltiples usuarios. Este hecho es fundamental ya que a partir de ahora no nos basaremos en la mera lectura de unos apuntes sino en la creación de estos "objetos de aprendizaje", plenos de significado, que siguen secuencias didácticas en las que el profesor guía a los alumnos posibilitando su autoaprendizaje. Facilitamos así el aprendizaje individual y la colaboración entre los participantes. El objetivo sería crear unidades didácticas que responderían a las diferentes capacidades a desarrollar en la asignatura. Es una herramienta de *software* libre y gratis. Además, se retroalimenta del trabajo realizado por múltiples instituciones y participantes que colaboran en red, lo cual nos permite acceder libremente e incorporar a nuestra asignatura múltiples módulos y recursos creados por otros usuarios. Actualmente existen en el mundo cerca de 330.000 cursos registrados de 196 países y en 70 lenguas diferentes." (3-4)

<sup>31</sup> Se trata de una importante fuente de información para comprender el sentido de la enseñanza y, por ende, el impacto que tienen en el aprendizaje del individuo. El Portafolio de Evidencias es un instrumento de evaluación que permite percibir con claridad cómo y qué se está enseñando, qué y cómo están aprendiendo los sujetos y así tomar decisiones al respecto. El Portafolio de Evidencias se compone de una serie de producciones, trabajos o evidencias sobre los aprendizajes que logran los asistentes. Se trata de un serie planificada y seleccionada previamente, y en esta también se observa lo que, de ser el caso, les hace falta aprender. El Portafolio puede ser

diferentes IES conforme a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC). Divulgando los resultados en las dos revistas que posee la Dirección General de Bibliotecas (*Biblioteca de México* y *El bibliotecario*).

## Implementación del Plan de Fomento a la Lectura y Escritura de la Dirección General de Bibliotecas

Se fortalecerá el acervo de la RBNP que atiende, especialmente, a estudiantes de nivel básico y medio superior. La meta es empoderar a la RBNP, empezando por los municipios que no recibieron colecciones bibliográficas de apoyo en sexenios anteriores y los que se encuentren en alto grado de marginalidad. Asimismo, se coordinará con las IES estatales un convenio de colaboración que genere un programa donde el alumnado realice sus servicios sociales en el apoyo de las acciones del PFLFDGB. Finalmente, se propone reactivar la RBNP a través del uso de la biblioteca pública como laboratorios pedagógicos, como resultado de los Talleres de Estrategias Pedagógicas puestos en marcha por los estudiantes en servicio social de las diferentes IES, después de una pertinente capacitación a distancia por medio del *Moodle* de la DGB. Dichas estrategias didácticas funcionarán como talleres aplicados a estudiantes de educación básica con rezago en la lectura y escritura.

## Creación de Manuales de capacitación para el bibliotecario

De manera puntual se propone lo siguiente:

1. En coordinación con las Direcciones de la DGB, convocar a los IES especializadas en la formación bibliotecológica para actualizar de manera continua los cursos de capacitación para el personal bibliotecario: "Funcionamiento Básico de las Bibliotecas Públicas" e "Introducción a la lectura y su promoción de la biblioteca pública".
2. Migrar los cursos de capacitación a un entorno digital por medio de un *Moodle* donde se ofrezca una malla curricular semejante a la formación de un bibliotecólogo.
3. Generar rúbricas a los diferentes usuarios de los Programas antes descritos donde califiquen la capacitación y el apoyo por parte del personal bibliotecario. Esta encuesta formará parte del Portafolio de Evidencias.

---

una selección intencionada de trabajos como textos, dibujos, problemas o cuestionarios que, en conjunto, apunten hacia un determinado aprendizaje esperado. En este sentido, es una muestra de lo realizado en el Taller, con fundamento en la planeación didáctica elaborada por el tallerista, la cual ha de ser analizada, interpretada y evaluada.

4. De acuerdo con los resultados de las evaluaciones del personal bibliotecario y las rúbricas generadas, crear nuevos cursos y talleres que promuevan el desarrollo continuo de habilidades en el bibliotecario.
5. Enviar el material de Entrenamiento Básico de las Bibliotecas Públicas a la DGESE para mejorar su capacitación, recibir recomendaciones y finalmente crear manuales de forma colegiada.
6. De acuerdo con los diagnósticos de las necesidades de las Coordinaciones Estatales generados por la DGB, crear manuales de prevención y planes de contingencia.

#### Creación de Manuales de capacitación para el usuario de las bibliotecas

Dichos Manuales se diseñarán para el fomento a la lectura y las competencias curriculares de la SEP con base en resultados de investigación. De manera puntual, se realizaría lo siguiente:

1. Generar un convenio entre los IES estatales, y la DGB para el diseño, la planeación y la evaluación de Talleres de Estrategias Pedagógicas destinados a estudiantes del nivel educación básica con rezagos en lectura y escritura.
2. Generar un convenio entre la DGESE y la DGB para agregar al currículo de las licenciaturas impartidas en las Escuelas Normales del país una clase optativa destinada al fomento a la lectura donde se desarrollen los Talleres de Estrategias Pedagógicas en espacios bibliotecarios, utilizando a los estudiantes normalistas como sus operadores.
3. Generar un convenio entre la UNAM y la DGB para crear un Seminario de investigación donde se evalúe el impacto del libro y el fomento a la lectura en las bibliotecas públicas del país y así utilizar los resultados en la toma de decisiones de la ampliación, descarte y conservación del acervo bibliográfico de la RNBP.
4. Generar los mecanismos de publicación para los resultados académicos del Seminario, conformando una colección.
5. Publicar una revista de lectores y escritores con carácter de divulgación.
6. Rediseñar la revista de divulgación de *El bibliotecario* como revista académica con posibilidades de indexado para generar un espacio donde se divulguen los trabajos de investigación de los CA vinculados al convenio entre los IES estatales y la DGB.
7. Homologar criterios de investigación por medio de normativas y rúbricas diseñadas por la DGB que sistematicen la información obtenida.
8. Crear una Consejo Académico, con los miembros de estos CA, que genere los arbitrajes que legitimen el trabajo académico de los procesos de investigación y la divulgación de éstos, en congresos organizados en espacios bibliotecarios y en las dos revistas de la DGB (*Biblioteca de México* y *El bibliotecario*).
9. Concretar los resultados obtenidos en aquellas investigaciones y divulgarlos por medio de ponencias, artículos, capítulos de libros, etc. Todo sujeto a arbitraje por el Consejo Académico.

Fomento de la lectura y la escritura en comunidades marginadas o en situación de violencia como una herramienta de paz

LA DGB propone fomentar, desde los espacios bibliotecarios, la lectura y escritura como herramienta de paz en las comunidades marginadas o en situación de violencia. Para ello es necesario:

1. Promover el diálogo intercultural de acuerdo con los resultados finales de investigación generados en los Talleres de Estrategias Pedagógicas por medio de prácticas colaborativas entre la biblioteca pública y la comunidad social.
2. Diseñar talleres sobre "Arte y Cultura de Paz".
3. Diseñar todos los Talleres de Estrategias Pedagógicas considerando un lenguaje inclusivo.
4. Promover la biblioteca como un espacio abierto al trabajo colaborativo para y con la comunidad.

### Resultados esperados

Al formalizar estos convenios nacionales se logrará lo siguiente: primero, activar la RNBP por medio del trabajo que se realice en estos Talleres de Estrategias Pedagógicas, aplicados por estudiantes de los diferentes IES estatales y evaluados por los miembros de los CA. Segundo, generamos una red nacional de investigación centrada en el análisis: del libro, el fomento a la lectura y escritura, así como una evaluación transversal de las competencias básicas que necesita el ciudadano moderno. Tercero, empoderamos a la comunidad normalista del país que requiere de espacios académicos. Cuarto, aprovechamos el recurso humano universitario, el cual requiere sensibilizarse de las problemáticas sociales e instruirse en habilidades sociales y pedagógicas diferentes a las señaladas en la curricular escolar. Quinto, cumplimos la Ley General de Bibliotecas y se plantea un precedente de cómo se pueden tomar decisiones políticas con base en un trabajo sistemático de investigación que garantice el éxito de éstas.

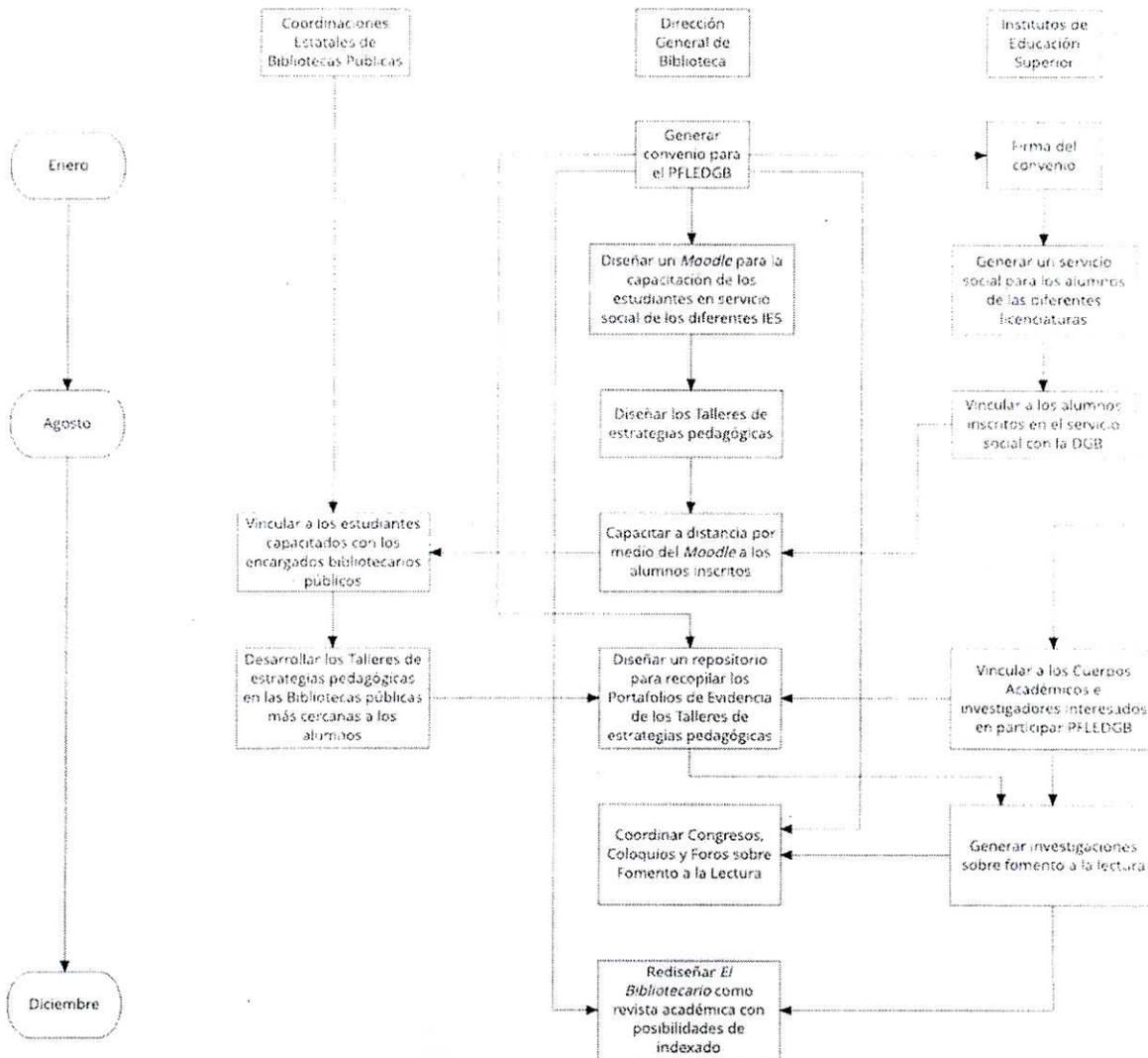
### Indicadores

- Rubricas de la DGB para el seguimiento sobre el uso del acervo bibliotecario
- SIC (Sistema de Información Cultural)
- SisAT (Sistema de Alerta temprana)
- OCDE (*Programme for International Student Assessment*, PISA)
- INEGI (Módulo sobre Lectura, MOLEC)

## Responsables

- Dirección General de Bibliotecas
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
- Institutos de Educación Superior
- 

## Marco operativo



## Bibliografía consultada

*Análisis del Módulo de Bibliotecas de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales 2010.* Secretaría de Cultura (2010). México: Secretaría de Cultura.

- Anzures Montecillo, Ana Laura (2006). *Sistema de remisiones electrónicas para la Dirección General de Bibliotecas*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barrón López, Ibeth Patricia (2014). *Animación a la lectura e Bibliotecas Públicas*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barthes, R. (1994). *El susurro del lenguaje, más allá de la palabra y la escritura*. Barcelona: Paidós.
- Bartolomé, M. (1999). *La pluralidad en peligro*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Bellorín, B. y Martínez, C. (2010). *Comunidades lectoras. Guía para propiciar la lectura en su entorno*. México: Alas y Raíces-Conaculta.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (1994). *Memoria 1988-1994*. México: Conaculta.
- Criterios para la Selección de Acervo Bibliográfico. México: Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas.
- De la Rosa Alvarado, Ariel (2018). *Políticas de información en el marco de la Bibliotecas Públicas en México*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Díaz Ordaz Castillejos, E. M. (2001). *El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua y la literatura: una propuesta para la planificación didáctica*. (Tesis de Maestría inédita). Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Dirección General de Bibliotecas: *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes* (1991). México: CONACULTA.
- Elliot, J. (1990). *La investigación acción en educación*. Morata: Madrid.
- Flecha, R. (1994). *Las nuevas desigualdades educativas. En Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona: Paidós.
- Freire, Paulo (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2002). *Pedagogía de la esperanza*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gadotti, Moacir (2003). "¿Por qué continuar leyendo a Freire?" en Gadotti, Moacir; Gomez, Margarita y Freire, Lutgardes (comps.) *Lecciones de Paulo Freire. Cruzando fronteras: experiencias que se completan*. Buenos Aires: CLACSO.
- García Canclini, N. (2007). *Lectores, espectadores e internautas*. Barcelona: Gedisa.
- García Robledo, Marta Patricia (2016). *Las Bibliotecas Públicas en el marco de la sociedad democrática*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Giménez, G. (2007). *Cultura, identidad y metropolitanismo global. En Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: CONACULTA.
- Goldin, D. (2008). *Bibliotecas y escuelas*. México: Océano Travesía.
- Gómez López, Luis Alfonso (2016). *Diagnóstico de atención para usuarios con discapacidad intelectual en Bibliotecas Públicas*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez, C. (2003). *Significado y libertad*. Madrid: Siglo XXI.
- González Marín, Silva (2002). *El sistema bibliotecario de la UNAM frente a los desafíos de la era de la información*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, J. (2003). *Cultura(s) y ciber\_cultura@...s. Incursiones no lineales entre complejidad y comunicación*. México: Universidad Iberoamericana.
- Granados Hernández, Sergio (1997). *Dirección General de Bibliotecas a través de la Red de Bibliotecas Públicas*. Tesis. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Guzmán Rodríguez, Elsa Mercedes (2008). *Origen y desarrollo de las bibliotecas digitales en México*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jacales Palma, Juan Carlos (2001). *Las bibliotecas mexicanas en el Siglo XIX: periodo 1854-1872*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Kerlinger, Fred N. (1987). *Investigación del Comportamiento: Técnicas y metodología*. 2a. ed. Interamericana: México.
- Kollock, P. y Smith, M. A. (2003). *Comunidades en el ciberespacio*. Barcelona: Editorial UOC.
- Leperlier, G. (1998). *La comunicación pedagógica*. México: Ediciones Mensajero.
- Luke, Carmen (Comp.) (1999). *Feminismo y pedagogías de la vida cotidiana*. Trad. Pablo Manzano. Madrid: Ediciones Morata.
- Luna Martínez, Luis Enrique (2016). *Políticas de desarrollo en colecciones electrónicas en las bibliotecas universitarias*. Tesina. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Matute, Álvaro (1997). "La política Educativa de José Vasconcelos", *Historia de la Educación Pública en México*. México: FCE/SEP.
- Meléndez Inda, Mayra Cecilia (2017). *Fomento a hábito de la lectura los niños de comunidades indígenas de México a través de la Biblioteca Pública: Propuesta*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Memoria 2013-2018 (2018). Dirección General de Bibliotecas. México: Secretaría de Cultura.
- Memoria del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y Centros Documentales: Futuro y perspectivas de los servicios bibliotecarios y de información*. (2001). México: CONACULTA.

- Meneses Tello, Felipe (2008). *Bibliotecas y Estado: Una teoría política de las instituciones bibliotecarias*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mialaret, G. (1979). *Ciencias de la educación*. Barcelona: Oikos-tau, S. A.
- Modulo sobre lectura 2015 MOLEC (2015). Instituto Nacional de Estadística e Historia.
- Moneta, C. J. (1999). *Identidades y políticas culturales en procesos de globalización e integración regional*. En *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*. México: Grijalbo-UNESCO.
- Montes Gómez Juan Ricardo (2012). *Ley General de Bibliotecas en México: Análisis contextual en una sociedad de la información multicultural e infodiversa*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morín, E. (1992). *El paradigma perdido*. Barcelona: Kairos.
- (2001). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- (1984). *Ciencia con conciencia*. Anthropolos: Barcelona.
- (1999). *Los siete saberes para la educación del futuro*. UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>
- (2006) *El método: Vol. I al VI*. Cátedra: Madrid.
- Muñoz Fuentes, Fabiola (2017). *Recursos educativos abiertos en las colecciones de las Bibliotecas y repositorios*. Tesina. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nemirovsky, M. (1999). *Sobre la enseñanza del lenguaje escrito*. México: Paidós.
- o de Cultura Económica.
- OEA (1969). *Plan Multinacional de Investigación, Experimentación e Innovación Educativas*. Washington, D.C.: Unión Panamericana. Secretaría de la Organización de Estados Americanos.
- Ortega Martínez, Eugenia (2018). *Modelos en la oferta de servicios de consulta en las bibliotecas universitarias mexicanas: Cambios como una constante*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Parra Betancourt, Margarita (1996). *La Red Nacional de Bibliotecas Públicas como medio para promover a Lectura formativa, informativa y recreativa en la población*. Tesina. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez Ferrera Trinidad (1967). *Estado actual de las Bibliotecas Nacionales con proyección al futuro*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Popper, K. (2002). *Sociedad abierta, universo abierto*. Madrid: Tecnos.
- Prada Aragonés, J. (2004). *Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI*. Madrid: La Muralla.
- Prieto Castillo, Daniel (1999). *La comunicación en la educación*. Colección Signo. Argentina: Ediciones CICCUS/la cruzja.
- Quezada Escamilla, Diana (2015). *Diagnóstico de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2018). *Plan estratégico para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rangel Villacaña, Blanca (1998). *El Programa de Fomento e la Lectura de las Bibliotecas Públicas. Aportaciones de la Pedagogía Freinet*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reglamento General de los Servicios Bibliotecarios*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2001a 2006 y 2014).
- Restrepo Gómez, Bernardo (1996). *Investigación en educación. Programa de Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Colombia.
- Romo Bacza, Marisa de Lourdes (2012). *Modelo de educación a distancia para la profesionalización. Del personal de Bibliotecas Públicas*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rosenblattm, L. (2002). *La literatura como exploración*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz Niño, Daneyra Jassive (2014). *Programa de acceso a servicios digitales en Bibliotecas Públicas, análisis de evaluación 2012. Retos y perspectivas*. Tesina. Universidad Nacional Autónoma De México.
- Russel, A. (1994). *Rediseñando el futuro*. México: Limusa.
- Sánchez Luna, Blanca Estela (2015). *El papel de las bibliotecas en el acceso abierto a la información y al conocimiento desde la perspectiva de los bienes comunes de información*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sandín Esteban, M<sup>a</sup> P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw Hill.
- Schmelkes, Sylvia (2004). "La educación intercultural: un campo en proceso de consolidación" *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Número 20, Volumen IX. ENERO-MARZO de. En línea: <http://www.comie.org.mx/revista/portal.php?idm=es&sec=SC93&sub=SB3&critero=AR100399>
- SEP (2008a). *La Reforma Integral de la Educación Media Superior. Resumen ejecutivo*. México: Subsecretaría de Educación Media Superior.
- Shiefelbeim, E. y García-Huidobro, J. E. (1980). *La investigación educacional en América Latina: situación y perspectivas. Seminario 80*. Santiago de Chile: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE).

- Shulman, L. (1986). *Paradigmas y programas de Investigación en el estudio de la enseñanza*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Silva Román, Patricia (2015). *Análisis estadístico de los determinantes de desempeño del programa de acceso a servicios digitales en Bibliotecas Públicas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Silva, Eliud y Vázquez, Ulises (2009). *Encuesta Pública de bibliotecas 2008*. Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.
- Sousa Santos, B. (2008). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. México: UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Stenhouse, L. (1993). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Tarragona, H. (2008). *Leer literatura, trayectorias y horizontes de la lectura literaria en las escuelas*. Córdoba: Universidad Nacional de Catamarca.
- Todorov, T. (2007). *La literatura en peligro*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Voutssás Lara, Jennifer Alejandra (2018). *Estrategias para Bibliotecas bajo un enfoque de gobierno abierto*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Voutssás Márquez, Juan (2005). *Un modelo de bibliotecas digitales para México*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wittrock, Merlin (1990). *La investigación de la enseñanza I y II*. Paidós: Barcelona.
- Yunes Zárrega Mariluz (1993). *La trascendencia de la obra educativa de José Vasconcelos para impulsar las Bibliotecas Públicas como centro de cultura*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zahar Vergara Juana (1985). *Revisión histórica de las Bibliotecas Públicas en el Distrito Federal: Antecedentes para la proposición de un nuevo modelo*. Tesis. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zavala, L. (2009). *Teoría del cuento I*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2009). *Teoría del cuento II*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2009). *Teoría del cuento III*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

## Recursos electrónicos

- Consulta Ciudadana de Fomento a la Lectura 2015. Disponible para su consulta en: <http://observatorio.librosnet.org.mx/>
- Datos básicos de la primera entrega de informes individuales de auditorías Correspondientes a la fiscalización superior de la cuenta pública 2017. Disponible para su consulta en: <http://www3.conculta.gob.mx/camara/content/download/334085/11698107/file/Datos+de+Auditorias+de+Fiscalizaci+2017+S+CP%202017+Versi+03+0307%202018.pdf>
- Darnton, R. "¿Cómo se imagina la biblioteca del futuro?" Disponible para su consulta en: <http://www.homecultural.org/blog/noticias-de-la-actividad-cultural-del-banco-de-la-republica-las-bibliotecas-ser-generales-par>
- Encuesta Nacional de Hábitos, Consumo y Prácticas Culturales 2010. Disponible para su consulta en: <http://sic.gob.mx/>
- Encuesta Nacional de Lectura, aplicada en 2005. Disponible para su consulta en: <http://observatorio.librosnet.org.mx/>
- Encuesta Nacional sobre Prácticas de Lectura en Educación Básica. Disponible para su consulta en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?ipc=707825460808>
- Ley General de Bibliotecas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988. Disponible para su consulta en: <http://dof.gob.mx/Publicaciones/401/leyes/Reg05/pdf/1-13-.pdf>
- Lineamientos para el Funcionamiento del Registro del Precio Único de Venta al Público de los Libros. Disponible para su consulta en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5416732&fecha=24/11/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5416732&fecha=24/11/2015)
- Memoria 1988-1994. México: Conaculta. Disponible para su consulta en: <http://www.educal.gob.mx/queeseducal.php>
- Nueva Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2008. Disponible para su consulta en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/171215.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013. Disponible para su consulta en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299464&fecha=20/05/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299464&fecha=20/05/2013)
- PLANEA en educación media superior. Disponible para su consulta en: <http://planea.sep.gob.mx/mis/>
- Sistema de Información Cultural. Disponible para su consulta en: <http://sic.cultura.gob.mx/>